



**LISTAS DE CONTENIDOS TEMÁTICOS PARA POSTULANTES A CONCURSO DE
PLAZAS DOCENTES A PARTIR DE LAS DIFERENTES SERIES DE CLASES
(FAMILIAS) DE PUESTOS**

I. Introducción

El presente documento tiene el propósito de apoyar a la Secretaría de Educación de Honduras en atender a los docentes participantes del concurso a plazas docentes a otorgarse el año 2018, mediante la formulación de temarios concernientes a los aspectos a evaluarse en dicho examen de concurso, de tal manera que los participantes puedan conocer de forma puntual y objetiva sobre los ejes temático atendidos en los contenidos de las pruebas para cada uno de los puestos de trabajo ofertados, según el tipo y familia de puesto docente al que pertenecen.

II. Consideraciones metodológicas de acuerdo al enfoque previsto para la evaluación de los postulantes

La redacción de la prueba está enmarcada en ítems de situaciones de conocimiento aplicado, por ello, la fuente idónea es la que corresponde a la metodología de casos o situaciones problemas, dentro de los que resulta evidente la identificación del dominio que los evaluados poseen sobre el quehacer docente, dada su naturaleza "realidad situada", que es precisamente el fundamento de la metodología de casos, ya que ésta permite problematizar al participante en situaciones de la realidad o cotidianidad que revelan tanto el *saber-saber*, el *saber hacer* y el *saber ser o estar*, por ello es que resulta relativamente fácil que se evidencie el dominio del saber evaluado que se posee, ya que para poder atender o responder a los casos planteados se recurre a interrogantes o enunciados clave, que permiten que el evaluado recurra a sus conocimientos y saberes previos, ya sean éstos académicos o vivenciales y así poder resolver lo que se le plantea.

Cabe destacar que dentro de la metodología de casos, el procedimiento reflexivo se presenta a partir de una situación problema o caso, siguiendo ésta estructura:

- a. Desglose del problema o situación: Aquí se explica la situación problema con amplitud para poder ubicar claramente al lector y centrar su atención en lo que se desea tratar.
- b. Establecimiento de preguntas guía, para generar la reflexión y discusión entre los participantes (en el caso de más de un participante).
- c. Conclusiones y posible tratamiento, salida o abordaje de la situación o problema analizado, (opciones de respuesta, entre las que figuran una correcta y tres distractores).

No obstante lo anterior, para efectos de elaboración de pruebas objetivas de tipo Selección múltiple, como las que generarán en este proceso, se recurrirá al abordaje y evaluación reflexivo de los saberes de los profesionales evaluados, dentro de los tres saberes descritos.

III. Contenidos temáticos a ser evaluados

La escogencia de los contenidos a ser atendidos en las pruebas ha sido delimitada por las finalidades mismas del puesto de trabajo en lo que concierne al perfil de puesto de trabajo, sus funciones y competencias deseables, de las que se ha partido para la redacción de los ítemes, distribuidos en cuatro bloques temáticos básicos, concertados con las autoridades máximas de la Secretaría de Educación:

- a. Cultura General
- b. Informática
- c. Leyes y reglamentos relacionados con el quehacer educativo nacional
- d. Área de especialidad.

TABLA DE TEMARIOS PARA POSTULANTES A CONCURSO DE PLAZAS DOCENTES A PARTIR DE LAS DIFERENTES SERIES DE CLASES (FAMILIAS) DE PUESTOS

SERIE	PUESTO	TEMARIO
1. Docencia	1.1 Docente de Educación Pre-básica	<p>Cultura general:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Derechos humanos • Ambiente y cambio climático • Valores morales y profesionales • Construcción cultura de paz y ciudadanía <p>Informática:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ofimática básica y TIC • SACE <p>Leyes y reglamentos relacionados con el quehacer educativo nacional como:</p> <p>El Estatuto del Docente y su reglamento, Ley Fundamental de Educación, Reglamento de la Ley Fundamental de Educación, Convención Internacional de los Derechos de los Niños, Reglamento de financiamiento de la Educación Pública, Reglamento de Formación Permanente de Docentes, Código de la Niñez y la Adolescencia, Reglamento de Educación Pre Básica.</p> <p>Área de especialidad:</p>

		<p>Didáctica aplicada a la enseñanza de la especialidad, vinculada con el planeamiento didáctico, utilización de metodologías (en especial innovadoras como casos, problemas, proyectos y otras inherentes al área), evaluación de los aprendizajes, e investigación del quehacer docente, de conformidad los lineamientos del DCNB y sus materiales de apoyo complementarios así como de la apropiación del enfoque por competencias aplicadas a la docencia en los siguientes campos o áreas de aplicación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo personal y social • Relación con el entorno • Comunicación y representación
	<p>1.2 Docente de Educación Básica</p>	<p>Cultura general:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Derechos humanos • Ambiente y cambio climático • Valores morales y profesionales • Construcción cultura de paz y ciudadanía <p>Informática:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ofimática básica y TIC • SACE <p>Leyes y reglamentos relacionados con el quehacer educativo nacional como:</p> <p>El Estatuto del Docente y su reglamento, Ley Fundamental de Educación, Reglamento de la Ley Fundamental de Educación, Convención Internacional de los Derechos de los Niños, Reglamento de financiamiento de la Educación Pública, Reglamento de Formación Permanente de Docentes, Código de la Niñez y la Adolescencia</p> <p>Área de especialidad:</p> <p>Didáctica aplicada a la enseñanza de la especialidad, vinculada con el planeamiento didáctico, utilización de metodologías (en especial innovadoras como casos, problemas, proyectos y otras inherentes al área), evaluación de los aprendizajes, e investigación del quehacer docente, de conformidad con los lineamientos del DCNB y sus materiales de apoyo complementarios ,así como de la apropiación del enfoque por competencias aplicadas a la docencia en los siguientes campos o áreas de aplicación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Didáctica aplicada a la enseñanza de Matemáticas • Didáctica aplicada a la enseñanza del Español • Didáctica aplicada a la enseñanza de Ciencias Naturales • Didáctica aplicada a la enseñanza de Ciencias Sociales

	<p>1.3 Docente de Educación Media en el Área de Comunicación, Inglés y Artística</p>	<p>Cultura general:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Derechos humanos • Ambiente y cambio climático • Valores morales y profesionales • Construcción cultura de paz y ciudadanía <p>Informática:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ofimática básica y TIC • SACE <p>Leyes y reglamentos relacionados con el quehacer educativo nacional como:</p> <p>El Estatuto del Docente y su reglamento, Ley Fundamental de Educación, Reglamento de la Ley Fundamental de Educación, Convención Internacional de los Derechos de los Niños, Reglamento de financiamiento de la Educación Pública, Reglamento de Formación Permanente de Docentes, Código de la Niñez y la Adolescencia</p> <p>Área de especialidad:</p> <p>Didáctica aplicada a la enseñanza de la especialidad, vinculada con el planeamiento didáctico, utilización de metodologías (en especial innovadoras como casos, problemas, proyectos y otras inherentes al área), evaluación de los aprendizajes, e investigación del quehacer docente, de conformidad los lineamientos del DCNB y sus materiales de apoyo complementarios así como de la apropiación del enfoque por competencias aplicadas a la docencia en los siguientes campos o áreas de aplicación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Didáctica aplicada a la enseñanza del Español • Didáctica aplicada a la enseñanza del Inglés • Didáctica aplicada a la enseñanza del arte y lenguaje artístico en todas sus expresiones.
	<p>1.4 Docente de Educación Media en el Área de Matemática</p>	<p>Cultura general:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Derechos humanos • Ambiente y cambio climático • Valores morales y profesionales • Construcción cultura de paz y ciudadanía <p>Informática:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ofimática básica y TIC • SACE <p>Leyes y reglamentos relacionados con el quehacer educativo nacional como:</p> <p>El Estatuto del Docente y su reglamento, Ley Fundamental de Educación, Reglamento de la Ley Fundamental de Educación, Convención Internacional de los Derechos de los Niños, Reglamento de financiamiento de la Educación Pública, Reglamento</p>

		<p>de Formación Permanente de Docentes, Código de la Niñez y la Adolescencia</p> <p>Área de especialidad: Didáctica aplicada a la enseñanza de la especialidad, vinculada con el planeamiento didáctico, utilización de metodologías (en especial innovadoras como casos, problemas, proyectos y otras inherentes al área), evaluación de los aprendizajes, e investigación del quehacer docente, de conformidad los lineamientos del DCNB y sus materiales de apoyo complementarios así como de la apropiación del enfoque por competencias aplicadas a la docencia en los siguientes campos o áreas de aplicación como la Álgebra, Aritmética, Geometría, Probabilidad y Estadística y teoría de conjuntos entre otros.</p>
	<p>1.5 Docente de Educación Media en el Área de Ciencias Naturales</p>	<p>Cultura general:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Derechos humanos • Ambiente y cambio climático • Valores morales y profesionales • Construcción cultura de paz y ciudadanía <p>Informática:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ofimática básica y TIC • SACE <p>Leyes y reglamentos relacionados con el quehacer educativo nacional como: El Estatuto del Docente y su reglamento, Ley Fundamental de Educación, Reglamento de la Ley Fundamental de Educación, Convención Internacional de los Derechos de los Niños, Reglamento de financiamiento de la Educación Pública, Reglamento de Formación Permanente de Docentes, Código de la Niñez y la Adolescencia</p> <p>Área de especialidad: Didáctica aplicada a la enseñanza de la especialidad, vinculada con el planeamiento didáctico, utilización de metodologías (en especial innovadoras como casos, problemas, proyectos y otras inherentes al área), evaluación de los aprendizajes, e investigación del quehacer docente, de conformidad los lineamientos del DCNB y sus materiales de apoyo complementarios, así como de la apropiación del enfoque por competencias aplicadas a la docencia, con especial énfasis en la didáctica de la enseñanza de las Ciencias Naturales.</p>
	<p>1.6 Docente de Educación Media en el Área de Ciencias Sociales</p>	<p>Cultura general:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Derechos humanos • Ambiente y cambio climático • Valores morales y profesionales

		<ul style="list-style-type: none"> • Construcción cultura de paz y ciudadanía <p>Informática:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ofimática básica y TIC • SACE <p>Leyes y reglamentos relacionados con el quehacer educativo nacional como:</p> <p>El Estatuto del Docente y su reglamento, Ley Fundamental de Educación, Reglamento de la Ley Fundamental de Educación, Convención Internacional de los Derechos de los Niños, Reglamento de financiamiento de la Educación Pública, Reglamento de Formación Permanente de Docentes, Código de la Niñez y la Adolescencia.</p> <p>Área de especialidad:</p> <p>Didáctica aplicada a la enseñanza de la especialidad, vinculada con el planeamiento didáctico, utilización de metodologías (en especial innovadoras como casos, problemas, proyectos y otras inherentes al área), evaluación de los aprendizajes, e investigación del quehacer docente, de conformidad los lineamientos del DCNB y sus materiales de apoyo complementarios así como de la apropiación del enfoque por competencias, aplicadas a la docencia en los campos o áreas de aplicación para la enseñanza de las Ciencias sociales.</p>
	<p>1.7 Docente de Educación Media en el Área de Educación Física y Deportes</p>	<p>Cultura general:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Derechos humanos • Ambiente y cambio climático • Valores morales y profesionales • Construcción cultura de paz y ciudadanía <p>Informática:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ofimática básica y TIC • SACE <p>Leyes y reglamentos relacionados con el quehacer educativo nacional como:</p> <p>El Estatuto del Docente y su reglamento, Ley Fundamental de Educación, Reglamento de la Ley Fundamental de Educación, Convención Internacional de los Derechos de los Niños, Reglamento de financiamiento de la Educación Pública, Reglamento de Formación Permanente de Docentes, Código de la Niñez y la Adolescencia.</p> <p>Área de especialidad:</p> <p>Didáctica aplicada a la enseñanza de la especialidad, vinculada con el planeamiento didáctico, utilización de metodologías (en especial innovadoras como casos, problemas, proyectos y otras inherentes al área), evaluación de los aprendizajes, e investigación</p>

		<p>del quehacer docente, de conformidad los lineamientos del DCNB y sus materiales de apoyo complementarios así como de la apropiación del enfoque por competencias, aplicadas a la docencia en los campos o áreas de aplicación de la didáctica aplicada a la enseñanza de la Educación Física y Deportes.</p>
	<p>1.8 Docente de Educación Media en el Área de Tecnología</p>	<p>Cultura general:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Derechos humanos • Ambiente y cambio climático • Valores morales y profesionales • Construcción cultura de paz y ciudadanía <p>Informática:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ofimática básica y TIC • SACE <p>Leyes y reglamentos relacionados con el quehacer educativo nacional como:</p> <p>El Estatuto del Docente y su reglamento, Ley Fundamental de Educación, Reglamento de la Ley Fundamental de Educación, Convención Internacional de los Derechos de los Niños, Reglamento de financiamiento de la Educación Pública, Reglamento de Formación Permanente de Docentes, Código de la Niñez y la Adolescencia</p> <p>Área de especialidad:</p> <p>Didáctica aplicada a la enseñanza de la especialidad, vinculada con el planeamiento didáctico, utilización de metodologías (en especial innovadoras como casos, problemas, proyectos y otras inherentes al área), evaluación de los aprendizajes, e investigación del quehacer docente, de conformidad los lineamientos del DCNB y sus materiales de apoyo complementarios así como de la apropiación del enfoque por competencias, aplicadas a la docencia en los campos o áreas relacionadas con la enseñanza de informática.</p>
	<p>1.9 Docente de Educación Media en el Área de Educación Tecnológica Orientada</p>	<p>Cultura general:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Derechos humanos • Ambiente y cambio climático • Valores morales y profesionales • Construcción cultura de paz y ciudadanía <p>Informática:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ofimática básica y TIC • SACE <p>Leyes y reglamentos relacionados con el quehacer educativo nacional como:</p> <p>El Estatuto del Docente y su reglamento, Ley Fundamental de Educación, Reglamento de la Ley</p>

		<p>Fundamental de Educación, Convención Internacional de los Derechos de los Niños, Reglamento de financiamiento de la Educación Pública, Reglamento de Formación Permanente de Docentes, Código de la Niñez y la Adolescencia</p> <p>Área de especialidad: Didáctica aplicada a la enseñanza de la especialidad, vinculada con el planeamiento didáctico, utilización de metodologías (en especial innovadoras como casos, problemas, proyectos y otras inherentes al área), evaluación de los aprendizajes, e investigación del quehacer docente, de conformidad con los lineamientos del DCNB y sus materiales de apoyo complementarios, así como de la apropiación del enfoque por competencias, aplicadas a la docencia para la enseñanza de Tecnología Orientada, en sus diferentes espacios curriculares: tecnología de información y comunicación, mercadotecnia, dibujo técnico, finanza, comercial, seguridad alimentaria y nutricional, educación Técnica para el hogar y turismo hostelería.</p>
	<p>1.10 Docente de Educación Media en el Área de Orientación Vocacional</p>	<p>Cultura general:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Derechos humanos • Ambiente y cambio climático • Valores morales y profesionales • Construcción cultura de paz y ciudadanía <p>Informática:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ofimática básica y TIC • SACE <p>Leyes y reglamentos relacionados con el quehacer educativo nacional como: El Estatuto del Docente y su reglamento, Ley Fundamental de Educación, Reglamento de la Ley Fundamental de Educación, Convención Internacional de los Derechos de los Niños, Reglamento de financiamiento de la Educación Pública, Reglamento de Formación Permanente de Docentes, Código de la Niñez y la Adolescencia</p> <p>Área de especialidad: Didáctica aplicada a la enseñanza de la especialidad, vinculada con el planeamiento didáctico, utilización de metodologías (en especial innovadoras como casos, problemas, proyectos y otras inherentes al área), evaluación de los aprendizajes, e investigación del quehacer docente, de conformidad con los lineamientos del DCNB y sus materiales de apoyo complementarios así como de la apropiación del enfoque por competencias aplicadas a la enseñanza en los espacios curriculares de orientación vocacional,</p>

		orientación a la educación superior, fundamentos de ética profesional y orientación profesional. Y depende jerárquicamente del Director/ Subdirector del centro educativo.
	1.11 Docente de Educación Media en el Área de Orientación Tecnológica Especializada	<p>Cultura general:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Derechos humanos • Ambiente y cambio climático • Valores morales y profesionales • Construcción cultura de paz y ciudadanía <p>Informática:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ofimática básica y TIC • SACE <p>Leyes y reglamentos relacionados con el quehacer educativo nacional como:</p> <p>El Estatuto del Docente y su reglamento, Ley Fundamental de Educación, Reglamento de la Ley Fundamental de Educación, Convención Internacional de los Derechos de los Niños, Reglamento de financiamiento de la Educación Pública, Reglamento de Formación Permanente de Docentes, Código de la Niñez y la Adolescencia</p> <p>Área de especialidad:</p> <p>Didáctica aplicada a la enseñanza de la especialidad, vinculada con el planeamiento didáctico, utilización de metodologías (en especial innovadoras como casos, problemas, proyectos y otras inherentes al área), evaluación de los aprendizajes, e investigación del quehacer docente, de conformidad los lineamientos del DCNB y sus materiales de apoyo complementarios, así como de la apropiación del enfoque por competencias aplicadas a la enseñanza en sus diferentes espacios curriculares: módulos, talleres, seminarios, laboratorios, proyectos, pasantías, práctica profesional y trabajo educativo social.</p>
2. Dirección Docente	2.1 Director y Subdirector de Centro Educativo en los tres niveles	<p>Cultura general:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Derechos humanos • Ambiente y cambio climático • Valores morales y profesionales • Construcción cultura de paz y ciudadanía <p>Informática:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ofimática básica y TIC • SACE <p>Administración, leyes y reglamentos relacionados con el quehacer educativo nacional como:</p> <p>DCNB, Estándares, Estándares y Contenidos Educativos, Convenios internacionales, Estatuto del Docente y su reglamento, Ley Fundamental de Educación, Reglamento de la Ley Fundamental de</p>

		Educación, Convención Internacional de los Derechos de los Niños, Reglamento de financiamiento de la Educación Pública, Reglamento de Formación Permanente de Docentes, Código de la Niñez y la Adolescencia, entre otros.
	2.2 Secretario de Centro Educativo de los Tres Niveles	<p>Cultura general:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Derechos humanos • Ambiente y cambio climático • Valores morales y profesionales • Construcción cultura de paz y ciudadanía <p>Informática:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ofimática básica y TIC • SACE <p>Administración, leyes y reglamentos relacionados con el quehacer educativo nacional como: DCNB, Estándares, Estándares y Contenidos Educativos, Convenios internacionales, Estatuto del Docente y su reglamento, Ley Fundamental de Educación, Reglamento de la Ley Fundamental de Educación, Convención Internacional de los Derechos de los Niños, Reglamento de financiamiento de la Educación Pública, Reglamento de Formación Permanente de Docentes, Código de la Niñez y la Adolescencia, entre otros</p>
3. Orientación Docente	3.1 Orientador Social	<p>Cultura general:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Derechos humanos • Ambiente y cambio climático • Valores morales y profesionales • Construcción cultura de paz y ciudadanía <p>Informática:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ofimática básica y TIC • SACE <p>Leyes y reglamentos relacionados con el quehacer educativo nacional como: El Estatuto del Docente y su reglamento, Ley Fundamental de Educación, Reglamento de la Ley Fundamental de Educación, Convención Internacional de los Derechos de los Niños, Reglamento de financiamiento de la Educación Pública, Reglamento de Formación Permanente de Docentes, Código de la Niñez y la Adolescencia</p> <p>Área de especialidad: El dominio de las funciones inherentes al puesto de trabajo como ser: actividades que permitan conocer y guiar a las y los alumnos no sólo en el campo educativo si no también el ámbito familiar y social, ayudándolos a que se desarrollen como personas.</p>

	<p>3.2 Orientador Psicológico</p>	<p>Cultura general:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Derechos humanos • Ambiente y cambio climático • Valores morales y profesionales • Construcción cultura de paz y ciudadanía <p>Informática:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ofimática básica y TIC • SACE <p>Leyes y reglamentos relacionados con el quehacer educativo nacional como:</p> <p>El Estatuto del Docente y su reglamento, Ley Fundamental de Educación, Reglamento de la Ley Fundamental de Educación, Convención Internacional de los Derechos de los Niños, Reglamento de financiamiento de la Educación Pública, Reglamento de Formación Permanente de Docentes, Código de la Niñez y la Adolescencia</p> <p>Área de especialidad:</p> <p>El dominio de las funciones y acciones inherentes al puesto de trabajo, para guiar a las y los alumnos con problemas psicológicos producto de su entorno escolar o familiar.</p>
	<p>3.3 Orientador Pedagógico</p>	<p>Cultura general:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Derechos humanos • Ambiente y cambio climático • Valores morales y profesionales • Construcción cultura de paz y ciudadanía <p>Informática:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ofimática básica y TIC • SACE <p>Leyes y reglamentos relacionados con el quehacer educativo nacional como:</p> <p>El Estatuto del Docente y su reglamento, Ley Fundamental de Educación, Reglamento de la Ley Fundamental de Educación, Convención Internacional de los Derechos de los Niños, Reglamento de financiamiento de la Educación Pública, Reglamento de Formación Permanente de Docentes, Código de la Niñez y la Adolescencia</p> <p>Área de especialidad:</p> <p>El dominio de las funciones y acciones inherentes al puesto de trabajo, para orientar y apoyar técnica y pedagógicamente la labor académica de las y los docentes, así como en la elaboración, ejecución y evaluación de la planificación didáctica, así como en programas y proyectos educativos.</p>

	3.4 Orientador Vocacional	<p>Cultura general:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Derechos humanos • Ambiente y cambio climático • Valores morales y profesionales • Construcción cultura de paz y ciudadanía <p>Informática:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ofimática básica y TIC • SACE <p>Leyes y reglamentos relacionados con el quehacer educativo nacional como:</p> <p>El Estatuto del Docente y su reglamento, Ley Fundamental de Educación, Reglamento de la Ley Fundamental de Educación, Convención Internacional de los Derechos de los Niños, Reglamento de financiamiento de la Educación Pública, Reglamento de Formación Permanente de Docentes, Código de la Niñez y la Adolescencia</p> <p>Área de especialidad:</p> <p>El dominio de las funciones y acciones inherentes al puesto de trabajo, para conocer y guiar a las y los educandos para que descubran sus competencias, aptitudes, habilidades y destrezas.</p>
	3.5 Consejero de Educandos	<p>Cultura general:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Derechos humanos • Ambiente y cambio climático • Valores morales y profesionales • Construcción cultura de paz y ciudadanía <p>Informática:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ofimática básica y TIC • SACE <p>Leyes y reglamentos relacionados con el quehacer educativo nacional como:</p> <p>El Estatuto del Docente y su reglamento, Ley Fundamental de Educación, Reglamento de la Ley Fundamental de Educación, Convención Internacional de los Derechos de los Niños, Reglamento de financiamiento de la Educación Pública, Reglamento de Formación Permanente de Docentes, Código de la Niñez y la Adolescencia</p> <p>Área de especialidad:</p> <p>El dominio de las funciones y acciones inherentes al puesto de trabajo, para mantener una comunicación efectiva entre los (as) docentes, educandos y padres y madres de familia, tutores y/o encargados.</p>
	3.6 Educador Especial	<p>Cultura general:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Derechos humanos • Ambiente y cambio climático • Valores morales y profesionales

		<ul style="list-style-type: none"> • Construcción cultura de paz y ciudadanía <p>Informática:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ofimática básica y TIC • SACE <p>Leyes y reglamentos relacionados con el quehacer educativo nacional como:</p> <p>El Estatuto del Docente y su reglamento, Ley Fundamental de Educación, Reglamento de la Ley Fundamental de Educación, Convención Internacional de los Derechos de los Niños, Reglamento de financiamiento de la Educación Pública, Reglamento de Formación Permanente de Docentes, Código de la Niñez y la Adolescencia</p> <p>Área de especialidad:</p> <p>El dominio de las funciones y acciones inherentes al puesto de trabajo, para conocer y guiar a las y los educandos con necesidades especiales y talentos excepcionales para que logren su integración al centro educativo.</p>
	<p>3.7 Coordinador de Taller Vocacional</p>	<p>Cultura general:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Derechos humanos • Ambiente y cambio climático • Valores morales y profesionales • Construcción cultura de paz y ciudadanía <p>Informática:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ofimática básica y TIC • SACE <p>Leyes y reglamentos relacionados con el quehacer educativo nacional como:</p> <p>El Estatuto del Docente y su reglamento, Ley Fundamental de Educación, Reglamento de la Ley Fundamental de Educación, Convención Internacional de los Derechos de los Niños, Reglamento de financiamiento de la Educación Pública, Reglamento de Formación Permanente de Docentes, Código de la Niñez y la Adolescencia</p> <p>Área de especialidad:</p> <p>El dominio de las funciones y acciones inherentes al puesto de trabajo, para planificar, organizar, ejecutar y evaluar las actividades en apoyo al proceso de aprendizaje con los y las docentes dentro del área curricular respectiva, y a su vez fortalecer las actitudes y habilidades que los educandos han desarrollado en su trayectoria educativa.</p>
<p>4. Técnico Pedagógico</p>	<p>4.1 Técnico Pedagógico en Supervisión y Acompañamiento Pedagógico</p>	<p>Cultura general:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Derechos humanos • Ambiente y cambio climático • Valores morales y profesionales • Construcción cultura de paz y ciudadanía

		<p>Informática:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ofimática básica y TIC • SACE <p>Leyes y reglamentos relacionados con el quehacer educativo nacional como:</p> <p>El Estatuto del Docente y su reglamento, Ley Fundamental de Educación, Reglamento de la Ley Fundamental de Educación, Convención Internacional de los Derechos de los Niños, Reglamento de financiamiento de la Educación Pública, Reglamento de Formación Permanente de Docentes, Código de la Niñez y la Adolescencia</p> <p>Área de especialidad:</p> <p>El dominio de las funciones y acciones inherentes al puesto de trabajo, para normar, supervisar y dar acompañamiento pedagógico, a los diferentes niveles educativos, pre básico, básico y media del Sistema Nacional de Educación formal, a nivel central y descentralizado..</p>
	<p>4.2 Técnico Pedagógico en Supervisión y Acompañamiento Pedagógico</p>	<p>Cultura general:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Derechos humanos • Ambiente y cambio climático • Valores morales y profesionales • Construcción cultura de paz y ciudadanía <p>Informática:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ofimática básica y TIC • SACE <p>Leyes y reglamentos relacionados con el quehacer educativo nacional como:</p> <p>El Estatuto del Docente y su reglamento, Ley Fundamental de Educación, Reglamento de la Ley Fundamental de Educación, Convención Internacional de los Derechos de los Niños, Reglamento de financiamiento de la Educación Pública, Reglamento de Formación Permanente de Docentes, Código de la Niñez y la Adolescencia</p> <p>Área de especialidad:</p> <p>El dominio de las funciones y acciones inherentes al puesto de trabajo, para normar, planificar, diseñar y administrar la actualización curricular en los diferentes niveles del Sistema Nacional de Educación Formal.</p>
	<p>4.3 Técnico Pedagógico en Supervisión y Acompañamiento Pedagógico</p>	<p>Cultura general:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Derechos humanos • Ambiente y cambio climático • Valores morales y profesionales • Construcción cultura de paz y ciudadanía <p>Informática:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ofimática básica y TIC • SACE

		<p>Leyes y reglamentos relacionados con el quehacer educativo nacional como:</p> <p>El Estatuto del Docente y su reglamento, Ley Fundamental de Educación, Reglamento de la Ley Fundamental de Educación, Convención Internacional de los Derechos de los Niños, Reglamento de financiamiento de la Educación Pública, Reglamento de Formación Permanente de Docentes, Código de la Niñez y la Adolescencia</p> <p>Área de especialidad:</p> <p>El dominio de las funciones y acciones inherentes al puesto de trabajo, para desarrollar, elaborar y proponer procesos pedagógicos significativos, flexibles, pertinentes, relevantes, dinámicos, eficientes, eficaces, integrales, coherentes con la realidad de la sociedad actual y del mundo globalizado.</p>
--	--	---